



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 06 de febrero de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de los Módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS de Nivel Central para el ejercicio 2024, requerido por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales mediante oficio número 09 52 84 1200/31 de fecha 15 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP).

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el Acto, fue asistida por el Jefe del Área de Conservación de la División de Inmuebles Centrales en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

1. DESARROLLO DEL ACTO.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 12:00 horas del día 30 de enero de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:

Table with 2 columns: Num. and Participantes que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet. Rows include ASesoría Biomédica Calificada, S.A. de C.V., Ingeniería y Sistemas Profesionales Kyol, S.A. de C.V., and Servicio Médico y Hospitalario Rosas, S.A. de C.V.



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024”

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la “Solicitud de Cotización”, a efecto de que se garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los participantes, entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por el mismo Sistema CompraNet, y son la prueba de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG)

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los participantes: 1) ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.,



Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la División de Inmuebles Centrales, misma que fue recibida con fecha 02 de febrero de 2024 en la División de Contratación de Activos y Logística mediante oficio número 09 52 84 14C1/1414, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: Num., Participantes, Resultado de la evaluación técnica. Rows include ASesoría Biomédica Calificada, S.A. de C.V., Ingeniería y Sistemas Profesionales Kyol, S.A. de C.V., and Servicio Médico y Hospitalario Rosas, S.A. de C.V.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que los participantes: 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización, los cuales se señalan en el Anexo 2.

De igual manera, de la evaluación referida, se advierte que la propuesta técnica del participante: 1) ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., no cumple satisfactoriamente con los extremos requeridos en la Solicitud de Cotización, los cuales se señalan en el Anexo 2.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta, y en consecuencia, son causa para la no aceptación (desechamiento) de la propuesta del participante: 1) ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de lo indicado en las DISPOSICIONES GENERALES, apartado Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento), numerales 1.- y 15.- de la Solicitud de Cotización, mismos que textualmente señalan:

Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento):

- 1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

[...]

15.- No cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, así como con la presentación de documentos que se solicitan en los mismos.

[...]

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES):

Se procedió a realizar la evaluación de las cotizaciones, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la Solicitud de Cotización.

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización).

De la revisión de la propuesta económica presentada por el participante: 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., quien resultó solvente legal y técnicamente, se advirtió que respecto a su ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA, se encuentra incompleto, toda vez que no cotizó lo relativo a los conceptos 1.-, 2.-, 3.-, 7.- y 8.-, de conformidad con lo solicitado para dicho Anexo en la Solicitud de Cotización, como se observa a continuación:



SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V.
RFC: SMH220927LU4

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

Table with 2 columns: Description of service and location. Row 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos... Ubicación: Módulos de S.P.P.S.T.I.M.S.S. Row 2: Participante: Servicio Médico y Hospitalario Rosas S.A. de C.V. Domicilio: Cjón de las Rosas #9, San Andrés Abuyucan, Nochimilco, 16810, Ciudad de México, México.

Table with 6 columns: NUM, CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows include items 4, 5, 6, I.V.A., and IMPORTE TOTAL.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RENEAMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEL VOTADOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

2

Table with 6 columns: NUM., CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: Importe con letra incluyendo el IVA. CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: Al ser un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo EL PARTICIPANTE deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO DE 2024

Handwritten signature of Eduardo Rosas Cuéllar

EDUARDO ROSAS CUÉLLAR
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A. DE C.V.

Dicha omisión afectará la solvencia de la propuesta económica presentada por el participante 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., toda vez que no cotiza el servicio requerido de forma completa (PARTIDA ÚNICA) conforme a las condiciones y características solicitadas, por lo que es causa para la no aceptación (desechamiento) de la propuesta del participante referido, en términos de lo indicado en las DISPOSICIONES GENERALES, apartado Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento), numerales 1.-, 6.- y 13.- de la Solicitud de Cotización, mismos que textualmente señalan:

Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento):

1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la cotización.

[...]

6.- En caso de que el participante no cotice la totalidad del servicio requerido conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente Solicitud de Cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024”

[...]
13.- Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica (ANEXO 4).
[...]

La evaluación de la propuesta económica del participante: 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V., quien resultó solvente legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del participante: 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la “Solicitud de Cotización” al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA.

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Table with 3 columns: Num., Participantes, Motivo. Row 1: 1, ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., No cumple técnicamente. Row 2: 3, SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., No cumple económicamente.

5. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: Num., Participante. Row 1: 2, INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN:



Handwritten mark resembling the number 8

Handwritten mark resembling the number 11



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024”

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción V de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato para el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de los Módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS de Nivel Central para el ejercicio 2024” al siguiente participante, en los términos que se mencionan: -----

Participante: INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. -----

Table with 6 columns: NUM., CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It lists 7 items of medical equipment maintenance services with their respective quantities and costs.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024'

Table with 6 columns: NUM., CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It lists maintenance services for mechanical scales and provides a summary of costs including IVA, totaling \$653,056.80.

Se le adjudica por un monto total de \$562,980.00 (Quinientos sesenta y dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$90,076.80 (Noventa mil setenta y seis pesos 80/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$653,056.80 (Seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como Anexo 3.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la 'Solicitud de Cotización', por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el 'Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público', publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024”

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Participante, Número de Contrato, Objeto, Partida(s), Monto sin IVA, Vigencia, and Tipo de Garantía.

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES:

Table with 2 columns: Evaluación and Persona servidora pública responsable. Rows include Evaluación Técnica and Evaluación legal-administrativa y económica.

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Adjudicación, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/.





ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024

procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 13:38 horas del día 06 de febrero de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 11 (once) páginas y 03 (tres) Anexos, constantes de 23 (veintitrés) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) / Lic. Rosa Angélica Nava Robles. Row 2: Jefe del Área de Conservación de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica) / Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo.

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS
(DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA)
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2024”

Después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa, de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, PARTICIPANTE 1 (ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 2 (INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 3 (SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.). The first row is for 'Anexo 3' and contains four rows of evaluation data.





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
		ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.
	"Escrito de estratificación de MIPyMES".	Cumple 8216100_E_6 Escrito estratificación Mipymes_N (Folio 13) Micro	Cumple 8239045_E_ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME (Folio 292) Micro	Cumple 8247488_E_MIPY MES_pagenum ber (Folio 57) Pequeña
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 8216115_E_7 Escrito disposiciones compranet_N (Folio 15)	Cumple 8239068_E_ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET (Folio 290)	Cumple 8247512_E_ACEP TCION_pagenum ber (Folio 58)
	"Dirección de correo electrónico del participante".	Cumple 8216126_E_8 Direccion correo electronico_N (Folio 17)	Cumple 8239079_E_COR REO ELECTRÓNICO (Folio 291)	Cumple 8247529_E_CORR EO Y TELEFONOS _pagenumber (Folio 59)
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no son de carácter obligatorio	"Obligaciones fiscales".	Presentó 8238996_E_9 Obligaciones fiscales_N (Folios 19)	Presentó 8239088_E_OBLI GACIONES FISCALES (Folio 288)	Presentó 8247537_E_OBLI GACIONES FISCALES_pagenum ber (Folio 60)
	"Información reservada y confidencial".	Presentó 8239000_E_10 Informacion reservada y confidencial_N (Folio 21)	Presentó 8239098_E_INFO RMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (Folio 289)	Presentó 8247550_E_INFO RESERVADA _pagenumber (Folio 65)
	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del	Presentó 8216071_E_2 Escrito de no desempeñar cargo_N (Folio 5)	Presentó 8238995_E_ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO	Presentó 8247371_E_NO DESEMPEÑA _pagenumber (Folio 2)



Table with 5 columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, PARTICIPANTE 1 (ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 2 (INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.), PARTICIPANTE 3 (SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.). Rows describe contract status and document submissions for each participant.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., 2) INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V. y 3) SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que los participantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentra archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para constatar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que **los participantes referidos no se encuentran impedidos**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



8

117



1414 1414
Of N° 09 52 84 14C1/

1-2
Ciudad de México, a 1 FEB 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de
Contratación de Activos y Logística
Presente.

Me dirijo atentamente a Usted, con relación a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/584, de fecha 30 de enero del presente año, mediante el cual se adjunta Disco Compacto con las Propuestas Técnicas que fueron remitidas a través del Sistema CompraNet. En el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024 para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de los módulos de servicios de prevención y promoción de la salud para trabajadores I.M.S.S., de nivel central para el ejercicio 2024", de los siguientes participantes.

Table with 2 columns: No. and Participantes. Rows include ASESORÍA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V., and SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.

Al respecto y en mi calidad de Área Técnica, me permito devolver a usted CD que contiene la propuesta técnica de los participantes anteriormente referidos, así como las evaluaciones de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas, de conformidad con lo establecido el numeral 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature of Arq. Luis Enrique Toalá Pozo

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
El Titular de División

LETP/DCPO/MLV

Handwritten signature and date: 01 Feb-24

Handwritten notes: c/ anexos y C.D., 16:45, 01 FEB 2024

Anexos: El que se indican en el documento y un CD

Ccp:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.- Presente (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Presente (*)
Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.- Presente (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA, ASESORIA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A DE C.V. (CUMPLE, NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains three rows of technical specifications and their corresponding evaluation results and observations.





Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA, S.A DE C.V. (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. The table contains detailed technical specifications for personnel and a list of observations regarding compliance with requirements.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '2'.

Official stamp and signature area for Feline Carrillo, 2024, with a portrait photo and handwritten signature.

Handwritten initials 'J' and '1'.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA, S.A DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>e) Programa calendarizado para la prestación del servicio:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio preventivo, cuyo formato se glosa en el Anexo 2 del Anexo Técnico con el nombre de "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL, PARA EL EJERCICIO 2024", por cada equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en la realización de 4 (cuatro) servicios para cada equipo, los cuales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles, los servicios se programarán un horario de las 12:00 hasta las 16:00 horas, en días hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- literal b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, E) PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, con número de folio del 950 al 952.
<p>f) Equipo y herramienta:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y actividades de mantenimiento, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios". Asimismo y con la finalidad de garantizar la correcta prestación "EL PARTICIPANTE" deberá adjuntar su propuesta los certificados de calibración de los equipos de medición tales como, seguridad eléctrica, simulador de ECG, así como taras comparativas de peso para basculas etc., se deberá glosar copia vigente para el ejercicio, del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., remarcando en el documento la fecha en que estará vigente dicho documento, y deberán de estar a nombre de "EL PARTICIPANTE" en caso de que el documento no señale el plazo que cubre su vigencia no se considerará válida.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, F) EQUIPO Y HERRAMIENTA, con número de folio del 953 al 1015.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4. " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".

2

2

2024
Felipe Carrillo
PUERTO RICO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	ASESORIA BIOMÉDICA CALIFICADA, S.A DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>g) Identificación y Uniformes:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE" a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmocado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE" nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, G) IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES, con número de folio de 1016 al 1017.
<p>h) Refacciones</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, H) REFACCIONES "EXPLISION DE INSUMOS INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO". ANEXO 5, con número de folio del 1018 al 1022.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica"



Handwritten signatures and initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA, S.A DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
Anexo 2 "Términos y Condiciones" Documentación que deberá presentarse en su propuesta técnica". NÚMERO 4 "EL PARTICIPANTE"	<p>i) Responsabilidad laboral</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, I) RESPONSABILIDAD LABORAL. con número de folio del 1023 al 1024.
	<p>j) Números telefónicos para reportes</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ABC010403E58 _ ASESORIA BIOMEDICA CALIFICADA SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8256188_E_REQUERIMIENTO TECNICO_N, J) NUMEROS TELEFONICOS PARA REPORTES, con número de folio del 1025 al 1026.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica


Arq. Luis Enrique Toala Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación


Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL”, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V. (subdivided into CUMPLE and NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains three rows of technical specifications and their corresponding evaluation results and observations.





Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V. (subdivided into CUMPLE and NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. The table contains technical specifications for personnel and a compliance observation.

Handwritten number '2' with a blue circle around it.

Handwritten signature or mark.



Handwritten signature and initials.



Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V. (CUMPLE, NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains two rows of technical specifications (e and f) regarding service programs and equipment, both marked as 'CUMPLE'.

Handwritten marks: a blue checkmark and the number '2'.

Signature and stamp area featuring a portrait of Felipe Carrillo Puerto, the year 2024, and the name Felipe Carrillo Puerto.



Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V. (subdivided into CUMPLE and NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Row 1: g) Identificación y Uniformes: 'EL PARTICIPANTE' deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal... Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó...

Handwritten mark resembling a stylized '2' or 'U' with a horizontal line.

Handwritten mark resembling a stylized '2' or 'U' with a horizontal line.



Handwritten signature and initials.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NÓ CUMPLE	
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".	<p>h) Refacciones</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ISP150730B71 _ INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL SA DE CV', Técnicos, 8239242_E_REQUERIMIENTO TÉCNICO, ANEXO 5 DEL ANEXO TÉCNICO EXPLOSIÓN DE INSUMOS INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, y PUNTO 4.- h) con número de folio del 275 al 276. En el folio 276 el Representante Legal bajo protesta de decir verdad establece lo siguiente.</p> <p><i>"Manifetamos que en nuestra propuesta económica considero todos los insumos y/o funcionales necesarios para el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones que se suministraran serán nuevas y originales, y que cumplen con lo solicitado en cada uno de los equipos señalados en el anexo técnico, las refacciones no incluidas en el catalogo se facturarán por separado previa cotización y autorización"</i></p> <p>Por lo anterior, se considera que las cantidades de las refacciones establecidas en el documento presentado con número de folio 275, serán las necesarias para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al 31 de diciembre de 2024.</p>
	<p>i) Responsabilidad laboral</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'ISP150730B71 _ INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL SA DE CV', Técnicos, 8239242_E_REQUERIMIENTO TÉCNICO, PUNTO 4.- i), con número de folio 277.</p>



Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A DE C.V. (CUMPLE, NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Row j) describes technical specifications for phone numbers and includes a compliance status of 'CUMPLE'.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Handwritten signature of Arq. Luis Enrique Toalá Pozo

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Handwritten signature of Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Handwritten signature of Vivian Victoria Landin Villanueva

Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación



Handwritten mark resembling a '2' with a horizontal line

Handwritten mark resembling a stylized 'x' or 'a'



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V. (CUMPLE, NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains three rows of technical specifications and their corresponding evaluation results and observations.

Handwritten initials 'IN' in a blue circle

Handwritten signature or mark

Official stamp and signature area for Felipe Carrillo Puerto, 2024, with a portrait and handwritten initials.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>d) Personal capacitado:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 (dos) técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal técnico en el mantenimiento de equipos de equipos médicos, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, o de la empresa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite con una vigencia mínima de un año de antigüedad, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados por "EL PARTICIPANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Currículum. • Especialidad o profesión. • Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. • Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. 	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'SMH220927LU4 _ SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 8247654_E_TECNICA _merged.pagenumber, "INGENIEROS O TÉCNICOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RESPONSABILIDAD LABORAL" folio del 167 al 181.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".



Handwritten initials or signature.



Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V. (subdivided into CUMPLE and NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains two rows of technical specifications and their corresponding compliance status and observations.

Handwritten mark resembling the number 11

Handwritten mark resembling the number 2

Official stamp and signature area for Felipe Carrillo Puerto, 2024, including a portrait and handwritten initials.



Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V. (subdivided into CUMPLE and NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains two rows of technical specifications (g) and (h) regarding identification/uniforms and refactions, both marked as 'CUMPLE'.

Handwritten mark resembling the number '23'

Handwritten mark resembling the Greek letter alpha

Official stamp and signature area featuring a portrait of Felipe Carrillo Puerto, the year 2024, and a handwritten signature.



Table with 3 main columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS S.A DE C.V. (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. It contains two rows of technical specifications regarding labor responsibility and phone numbers for reports.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Vivian Victoria Landin Villanueva
Área de Conservación





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES I.M.S.S., DE NIVEL CENTRAL", PARA EL EJERCICIO 2024.	UBICACIÓN: MÓDULOS DE S.P.P.S.T.I.M.S.S. UBICADOS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.
PARTICIPANTE: INGENIERIA Y SISTEMAS PROFESIONALES KYOL, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: MANAGUA 786, COL. LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO, CDMX C.P. 07300

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROCARDIÓGRAFO PORTÁTIL (SUZUKEN, KENZ) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	4	\$ 2,863.00	\$ 11,452.00
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROCARDIÓGRAFO, (MEDICORE y CARDIO-LINE) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	4	\$ 2,729.00	\$ 10,916.00
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR, (CASEL, FEHLMEX, PELTON & CRANE, LORMA Y ELITE STARCRAFT) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	12	\$ 2,147.00	\$ 25,764.00
4.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AMALGAMADOR (LORMA, DEGUSSA, SPIRIT AMALGAMATOR Y DPM USSA CORP) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 4 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	7	\$ 1,016.00	\$ 7,112.00
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DENTAL (RITTER), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	7	\$ 9,022.00	\$ 63,154.00

(55) 63 05 24 53
(55) 71 62 99 52
(55) 54 14 00 46

dlreccionkyol.2015@gmail.com

Managua #786
Col. Lindavista Norte C.P. 07300
Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX



Página Web


NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESORES (SHIMGE Y RITTER), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 6 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	9	\$ 1,324.00	\$ 11,916.00
7.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BÁSCULA ELECTRÓNICA (SECA), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 7 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	6	\$ 1,150.00	\$ 6,900.00
8.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BÁSCULA MECÁNICA (BAME Y NUEVO LEON), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 8 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	3	\$ 1,177.00	\$ 3,531.00
	Resumen :				
	IMPORTE TOTAL DE LOS CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (Incluye el costo de los conceptos 1 al 8)	SERV	4	0.00	\$ 562,980.00
	I. V. A.				\$ 90,076.80
	IMPORTE TOTAL				\$ 653,056.80
	(SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato				


Nota: Al ser un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PARTICIPANTE" deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO DE 2024.
LIC. OSCAR VELENTINO LEYVA AVILA
APODERADO



(55) 63 05 24 53
(55) 71 62 99 52
(55) 54 14 00 46

 direccionkyol.2015@gmail.com

 Managua #786
Col. Lindavista Norte C.P. 07300
Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX



Página Web



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/787

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ing. Oscar Leyva Leyva

Representante Legal de Ingeniería y Sistemas Profesionales Kyol, S.A. de C.V.

Calle Managua Número 786 Col. Lindavista Norte,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07300, Ciudad de México.

Presente

Mediante oficio número 09 52 84 1200/31 de fecha 15 de enero de 2024, el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de los Módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS de Nivel Central para el ejercicio 2024”**.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 de la LAASSP, así como 84, cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR019-N-6-2024**, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de los Módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS de Nivel Central para el ejercicio 2024”**, por un **monto total de \$562,980.00 (Quinientos sesenta y dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, considerando que la presente adjudicación **causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$90,076.80 (Noventa mil setenta y seis pesos 80/100 M.N.), por ende, el **monto total incluyendo dicho impuesto es de \$653,056.80 (Seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;





2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.



Los documentos a que se refieren los últimos 3 (tres) numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que **el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación**, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que **deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo** a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.

